



MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Nº 001585 /2020

JOSE MARIA EZEIZA, 29 Dic 2020

Visto el presente expediente Nº 24002/2020, por el cual el Departamento Ejecutivo eleva a consideración del Honorable Concejo Deliberante proyecto de Ordenanza, referente: Modificaciones en la Ordenanza Fiscal e Impositiva para el Ejercicio 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, ha sancionado la Ordenanza Nº 4278/CD/2020, de acuerdo a lo oportunamente requerido;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Promúlgase la Ordenanza Nº 4278/CD/2020, por la cual se realizan modificaciones en la Ordenanza Fiscal e Impositiva, cuyo detalle obra en la precitada Ordenanza.

Artículo 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente. Tome conocimiento Secretaría Legal y Técnica. Hecho, remítase a Secretaría de Ingresos Municipales, a los fines de tomar la intervención que le compete.

MOSTO ROBERTO DANIEL SECRETARIO DE GOBIERNO



GASTÓN ALFONSO GRANADOS INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO

REGISTRADO BAJO EL Nº 1194